

ALADI/CR/Acta 761
21 de febrero de 2001

ACTA DE LA 761ª SESIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 760a. sesión.
 4. Instrumentación de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros.
 5. Otros asuntos.
-

Preside:

CARLOS HIGUERAS RAMOS

Asisten: Carlos Onis Vigil, Jorge Alberto Ruiz, Rubén Javier Ruffi (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Eduardo Paes Sabóia, João Mendes Pereira, Otávio Brandelli (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Axel Cabrera, María Antonieta Jara (Chile); Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Miguel Martínez (Cuba); Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Julio Lampell Adler, Arturo Juárez Juárez, Juan Antonio Nevarez (México); José María Casal, Gloria Irma Amarilla Acosta, Astrid Beatriz Salum Pires (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela)

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, Gustavo Adolfo Moreno.

PRESIDENTE. Buenos días, señores Representantes, se abre la sesión 761ª del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día

...Tienen ustedes al frente la Agenda de la reunión que pongo a consideración, como ven es una Agenda muy sencilla, pero sustanciosa, si no hay observaciones, la damos por APROBADA.

2. Asuntos entrados

...Conforme a la Agenda, ofrezco la palabra al señor Secretario General para que nos hable de los asuntos que han entrado en estas semanas.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente, los asuntos entrados, como ya es costumbre obran en poder de ustedes, a través del documento que les es incorporado en la carpeta correspondiente a cada una de las delegaciones.

1. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 023 de 19.II.2001

Comunica el cese de funciones del señor Primer Secretario Bruno Luiz Dos Santos Cobuccio, a partir del 20 de marzo próximo.

2. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 024 de 19.II.2001

Comunica el cese de funciones del señor Segundo Secretario Paulo Roberto Ribeiro Guimarães, a partir del 4 de marzo próximo.

3. Representación Permanente de Venezuela. Nota N° A022/01 de 5/II/2001.

Comunica que asumió funciones como Representante Alterno de Venezuela a partir del 5/II/2001 el señor Ministro Consejero Carlos Longa González.

4. Representación Permanente de Venezuela. Nota N° A021/01 de 5/II/2001

Pone en conocimiento que la señora Consejero Nancy Unda de González, cesó en sus funciones como Representante Alterno a partir del 5/II/2001.

5. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 14 de 7.II.2001

Comunica la vigencia del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 39 suscrito entre países miembros de la Comunidad Andina y Brasil.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1207

6. Documento base para la elaboración del estudio sobre "Evaluación del proceso de integración y medidas para fortalecer el papel de la ALADI" (ALADI/SEC/dt 428)

7. Actividades realizadas en el año 2000 en el marco del Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (PMDER) (ALADI/SEC/di 1467).

Cabe destacar en esta oportunidad, en primer lugar las notas recibidas de la Representación Permanente de Venezuela, mediante la cual comunica el cese de funciones como Representante Alterna de la señora Consejero Nancy Unda de González y la designación del Ministro Consejero Carlos Longa, quien esta ejerciendo ya funciones como Representante Alterno, al Ministro Longa le deseamos el mayor de los éxitos en sus actividades aquí en la Asociación y como toda bienvenida, quedamos a la espera de la conmemoración de estilo, el compromiso público.

Vamos a coordinar con la Mesa del Comité de Representantes y con la señora Unda de González para proceder a su despedida formal del Comité de Representantes ya que estuvo ejerciendo esas funciones durante casi un año como Representante Alterno y también como Encargado de Negocios de la Representación Permanente de Venezuela ante esta Asociación.

Asimismo cabe mencionar en esta ocasión una nota enviada por la Representación Permanente del Brasil, mediante la cual comunica el cese de funciones aquí en Montevideo y el traslado a la Secretaría de Estado correspondiente de los señores Secretarios Bruno Dos Santos Cobuccio y Paulo Roberto Ribeiro Guimarães. Agradeceríamos al señor Representante Permanente del Brasil, que por su intermedio, transmita a los señores

Cobuccio y Guimarães el deseo de esta Secretaría General por el éxito en sus próximas funciones y agradecemos a ellos mucho por toda la colaboración que brindaron en su trabajo que desempeñaron durante el tiempo que tuvieron acreditados en esta Asociación.

Finalmente luego de publicados los asuntos entrados recibimos la Nota 032, mejor dicho, sí se había recibido anteriormente, pero en la inminencia del tema de la entrada en vigencia de un acuerdo queremos destacar que con fecha 30 de enero, la Representación Permanente de los Estados Unidos Mexicanos, comunica que su Gobierno y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay concluyeron el día 29 de ese mes las formalidades jurídicas necesarias para la aplicación interna del Decimoquinto Protocolo Modificatorio y el Decimosexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica N° 5, suscrito en esta sede el día 29 de diciembre de 1999. Entendemos nosotros que este Acuerdo entra en vigencia plena a partir del próximo 1° de marzo y registramos con gran satisfacción que un Acuerdo de tan amplio espectro y que tiene una magnitud de mucha significación no solamente para los países por supuesto, sino también para esta Asociación. Ese documento de la Representación Permanente de México ha sido publicado bajo la sigla ALADI/SEC/di 1452, que entendemos ya se encuentra en circulación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General, la Presidencia recoge la unanimidad de toda esta reunión de expresar la satisfacción por esta finalización de un Acuerdo de tanta importancia como es el ACE N° 5 suscrito entre México y Uruguay, pensamos que estas son las verdaderas formas de hacer y de cumplir el rol que tiene la integración, la ALADI, en este tipo de convenios, por ello nuestra felicitación a ambos países por la finalización de esta gestión y el logro que van a alcanzar con esto.

3. Consideración del acta correspondiente a la 760ª sesión

...Pongo a consideración el acta de la 760ª sesión. Perú tiene la palabra.

Representación de PERÚ (Carlos Vallejo Martell). Gracias, señor Presidente, solo para informarles que tenemos algunas correcciones de forma, que oportunamente les serán transmitidas a la Secretaría.

PRESIDENTE. Gracias, se toma nota de lo que usted ha dicho. Si no hay ninguna objeción daríamos por APROBADA el acta correspondiente a la 760ª sesión del Comité de Representantes.

4. Instrumentación de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros.

...Pasamos al siguiente punto de la Agenda, la Instrumentación de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros. Me voy a permitir hacer un resumen de las deliberaciones, de los consensos y unanimidades en algunos temas logrados de tal forma que este Comité oficialice de manera concreta y leíble todos los Acuerdos que hemos alcanzado en las reuniones anteriores de Jefes de Representación.

Señores Representantes, la Presidencia estima que las dos últimas reuniones de Jefes de Representación, han sido sumamente fructíferas y nos han permitido llegar a formulas de unanimidad y consenso que hará que este Comité de Representantes pueda cumplir más y mejor en la calidad y certitud de su contenido, con el encargo que nos hizo el Undécimo Consejo de Ministros, en agosto pasado.

Han pasado ya seis meses de ese acontecimiento que reunió a nuestras más altas autoridades en la Sala Cisneros para orientar los futuros trabajos de la ALADI y en lugar de proyecciones idealizadas o proyectos inciertos e irrealistas, dieron un nuevo impulso y su confianza a este Comité para asegurar la recuperación y consolidación de todos los objetivos del Tratado de Montevideo 1980.

La Presidencia estima, después de las últimas semanas de intensos trabajos que hemos tenido, en los que se mezclaron el pragmatismo con la imaginación, ya tenemos en nuestras manos el trabajo práctico para evaluar con plena autoridad el funcionamiento de la ALADI, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que nos fueran adelantadas informalmente en el documento 611 de la Secretaría, del 12 de febrero:

1. La elaboración de un documento-base preparado por la Secretaría General, con el número 428. Dicho estudio nos fue entregado con toda exactitud el viernes 16 de febrero último, en papel y por el correo electrónico.
2. El debate del documento-base por el Comité de Representantes, podría realizarse ya a partir de la próxima sesión del Comité de Representantes el 6 de marzo. Creo que hay suficiente tiempo para su lectura y análisis.
3. La preparación de temas, en lo posible, no más de 6, que en el formato de seminarios de trabajo, serán desarrollados por personas de reconocida experiencia, competencia e independencia de criterio, uno o dos por tema según su contenido, y que sirvan de insumos para que el Comité de Representantes realice el Estudio solicitado por los Ministros.
4. La definición del marco y términos de referencia, cuyo proyecto sería preparado por la Mesa, con el apoyo técnico de la Secretaría General, y el contenido de los temas que serían expuestos y tratados, dentro de un marco informal, por los ponentes invitados. La Mesa, en consulta con las Representaciones recibirá y propondrá a los invitados especiales que participarán en cada uno de los temas.
5. Formato flexible en el calendario de fechas de los seminarios de trabajo, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los invitados y del programa de trabajo regular de la ALADI.
6. Culminados estos seminarios de trabajo, el Comité de Representantes haría una evaluación acerca de su contenido, conclusiones y recomendaciones. El Comité tendría para este efecto, además, un documento que consolide los resultados de los seminarios y el documento-base presentado por la Secretaría el viernes pasado.
7. Al mismo tiempo, se realizaría un debate acerca del perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones del Comité de Representantes, en base al proyecto de Agenda Preliminar que se ha distribuido y cuyo texto completo figura en el Acta de esta sesión.
8. En base al contenido de los puntos 6 y 7 anteriores, se llevará a cabo la preparación, por el Comité de Representantes, del documento con los resultados preliminares del estudio dispuesto por la Resolución 54 (XI), para su presentación oficial a los Ministros en el plazo solicitado.

Señores Representantes, este es un ajustado resumen, pero lo más exacto que me ha sido posible, de las consideraciones que se tuvieron en cuenta en los debates y en las intervenciones numerosas y exhaustivas en las últimas reuniones de Jefes de

Representación, las que tomaron muchas horas de franco y abierto intercambio de ideas en el que cada una de las doce Representaciones, sin excepción, presentaron proyectos concretos y llegaron a decisiones que son de suma trascendencia para la ALADI.

Y que hoy, con suma complacencia, la Presidencia las presenta a ustedes y que son las siguientes:

1. Realización de seis “seminarios de trabajo”, que la Mesa propone que denominemos “Reuniones de Consulta y Evaluación”.
2. Estas reuniones tratarán los siguientes temas:
 1. Articulación y convergencia del proceso de integración regional (alternativas de perfeccionamiento y profundización de los Acuerdos regionales y perfeccionamiento y ampliación del marco normativo común).
 2. Cooperación sectorial regional y el comercio regional y su promoción (sociedad civil, empresarial, PYMES, sistema de información, PMDER).
 3. Infraestructura de la integración: integración física, transporte, comunicaciones, energía y logística.
 4. Proceso de integración regional y su relacionamiento externo con el ALCA, OMC y otros Acuerdos.
 5. Tratamiento de las asimetrías de desarrollo en el marco del TM80.
 6. Funcionamiento de la ALADI y su perfeccionamiento.
3. Marco y términos de referencia que sirvan de base a la presentación de los seis temas y a las deliberaciones de los Jefes de Representación y cuyo contenido, en este caso el tema 1, vamos a aprobar esta mañana.
4. Flexibilidad en las fechas para las reuniones con invitados especiales, aunque lo conveniente sería que la primera se realice en la semana del 12 al 16 de marzo, y la última no más allá del 26 de abril de 2001, con preferencia en los últimos días de la semana.
5. La Mesa, en respuesta al mandato recibido y en consulta con todas las Delegaciones, propone que la primera reunión, que en principio podría realizarse en la semana que hemos mencionado del 12 al 16 de marzo, el ponente invitado sea el Embajador Gustavo Magariños, queridísimo colega, cuyo prestigio, conocimiento de nuestra organización y, mejor aún, su sentido crítico pero constructivo, que ha demostrado siempre, será una garantía que comenzaremos este proceso deliberativo con el personaje más adecuado, el Embajador Magariños, si cuenta con vuestra aprobación será contactado hoy mismo para definir la fecha indicada.
6. Conforme a vuestras instrucciones, la Mesa continuará presentando en los próximos días ó semanas, el o los nombres de los ponentes invitados para las siguientes Reuniones de Consulta y Evaluación.
7. En la carta que nosotros enviemos a los invitados una vez que se confirme su presencia se pondrá el marco en el cual deberá desarrollarse su presentación sin que

aparezca ninguna atadura ni limite, pero sí tratando de que sepa a que viene y para que viene

Señores Representantes; la Presidencia quiere agradecer a las distinguidas Representaciones por toda la colaboración que ha recibido y que ha sido y es invaluable por su ánimo positivista y constructivo, y mejor aún, porque denota la voluntad de los países miembros por alcanzar la buscada integración, creo que esta es la base de nuestros trabajos, todo lo cual nos debe alentar a proseguir en el esfuerzo multiplicador de hacer a la ALADI, lo que nuestros países afirman sin reservas, el órgano principal de la integración latinoamericana. Quiero extender por cierto y esta descontento, el agradecimiento de la Presidencia a la Secretaría General por todo el aporte intelectual que ha facilitado a la Mesa poder llegar a las propuestas que ha presentado a vuestra consideración.

En síntesis, que los doce países latinoamericanos acá presentes, y aquellos que quieran unirse a nosotros en el futuro, contemos con una organización que se lance a este siglo con una imagen renovada y positiva de un gran proyecto económico que nos dé peso y credibilidad en las actuales y futuras negociaciones comerciales internacionales.

Este sería el resumen muy ajustado de muchas horas de deliberaciones, y que por cierto está a la consideración de ustedes, en caso de que deseen hacer alguna observación, pero sería el resumen más ajustado que podía hacer la Presidencia, además, hecho a horas de la medianoche, que la mente no está tan clara, pero era necesario presentar a ustedes algo ordenado y concreto para que no exista ninguna duda en la mente de los Representantes, sobre los acuerdos alcanzados en Jefes de Representación. Argentina tiene la palabra.

Representación de ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, señor Presidente; en primer lugar quiero felicitar a la Presidencia por el resumen que nos acaba de brindar, estimamos que abarca todos los temas tratados y las conclusiones a las que hemos llegado, y en ese sentido compartimos plenamente todo lo expuesto.

En particular, quería referirme a la propuesta que tenemos de términos de referencia, en el cual también nosotros creemos que están volcadas en su texto todas las opiniones y los acuerdos logrados en las reuniones precedentes. Lo único que quisiera llamar la atención es un punto con respecto a la parte del objetivo, creemos que se amplió el tema de posibilidades de acción, la posibilidad de analizar nuevos Acuerdos y la redacción incorporada nos parece muy adecuada, pero en la parte objetivos que es el aspecto en el cual el invitado o la personalidad que va a venir, quisiéramos se tenga en cuenta, el tema de la posibilidad de analizar también que se propongan nuevos Acuerdos de alcance regional que se puedan efectuar. Por el resto, estamos de acuerdo con todo el texto presentado. Gracias.

PRESIDENTE. La Presidencia se sorprendió por haber pasado al tema 1, pensé que íbamos a tratar lo que yo había hecho como resumen, pero está muy bien, me parece correcto y tomamos nota de esa propuesta de incorporar esta línea y lo vamos a hacer en el documento final, tenga usted la seguridad, para poder aprobarlo esta mañana. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Presidente, en primer lugar gracias por el resumen que usted nos ha presentado de las deliberaciones de las reuniones, que hemos tenido en las últimas semanas, y creo que cabe por lo menos, así nosotros lo sentimos, cabe felicitarse por el hecho de que estamos entrando en un ejercicio de autoevaluación tal como nos mandó el Consejo de Ministros con fuerza, con bastante vigor y

quisiera decir que nuestra Delegación y nuestra Cancillería cifra grandes esperanzas en los resultados de estas sesiones monográficas, de estas Reuniones de Consulta y Evaluación, como usted acertadamente lo ha mencionado, y cifra grandes esperanzas en que seamos los países capaces de estar a la altura de las circunstancias, y poder adoptar en un futuro Consejo de Ministros, que está por fijar, adoptar ya una decisión sobre el rol que le corresponde a la ALADI, dentro de esta nueva arquitectura de la integración que se está perfilando, y respecto de la cual hoy día, existen muchas más interrogantes que certezas y eso es lo bonito de este ejercicio, que nosotros seamos capaces, con imaginación, como usted también lo ha señalado, con capacidad creadora, sin desatender por supuesto, las realidades internas que tenemos cada uno de nosotros, las limitaciones, las dificultades, con las cuales se están enfrentando nuestros países, nuestro propio proceso de desarrollo, de articulación, de reformas internas, etc., pero al mismo tiempo con una mirada común. De tal manera, Presidente, que yo quiero felicitarlo a usted por la conducción que ha hecho de esta fase preliminar, ya tenemos claro lo que tenemos que hacer, tenemos claro como lo vamos a hacer, incluso, yo diría que del debate que ha habido uno puede concluir en lo que usted concluyó, que existe un espíritu de avanzar, dentro de las posibilidades que existen, nadie quiere forzar posiciones de los demás, y eso es un principio a partir del cual se puede construir entonces una posición común frente al gran tema de la creación de este mercado común latinoamericano, y ese es el objetivo del Tratado de Montevideo.

Presidente, quisiera decir también que nuestra Delegación acogiendo el planteamiento que usted hizo, junto con la Secretaría, de que las Delegaciones que hicieran planteamientos y sugerencias, respecto a las sesiones de Consulta que vamos a tener, y respecto a los invitados, nuestra Delegación hizo entrega el día de ayer a la Secretaría General, de una propuesta completa de nombres de personalidades latinoamericanas que podrían ser consideradas por la Mesa para ser presentadas a consideración a su vez de las Delegaciones con el fin de que sean invitados y si así pareciera oportuno, invitados a participar de estas sesiones de Consulta y Evaluación, naturalmente que nosotros hemos presentado una serie de nombres de personalidades latinoamericanas que es exhaustiva y que obviamente no va a ser posible considerarla completa, pero que dentro de ese abanico, de personalidades y especialistas, se considere entonces que existe una propuesta formal al respecto naturalmente sujeta a la consideración de todos, nada más Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante, por sus palabras, yo quiero renovar la invitación, así como lo acaba de hacer Chile para que las Delegaciones presentes nos hagan llegar a la Secretaría los nombres de las personas que ellos consideran que serían factibles de ser invitados. Volvemos a repetir lo que ya dijimos antes, que lo que vamos a tener en cuenta siempre, con la aprobación de todos ustedes, es la calidad del invitado, la independencia del mismo y su trayectoria, por cierto, número hay, me siento muy feliz de haber visto ya una lista de más o menos 70 personas, lo cual significa que tenemos 70 personas de primera magnitud en América Latina, desgraciadamente, tenemos que invitar sólo a 6, 8, 10 y ese número quedaría reducido, pero eso no significa que va en desmedro de ninguno de los propuestos, que es una lista confidencial, para exclusivo conocimiento de nosotros. Ecuador tiene la palabra.

Representación de ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias, señor Presidente, yo me quería unir a la felicitación que han hecho los otros Representantes, que me han antecedido en la palabra, creo que el informe que usted ha tenido la gentileza de darnos recoge de una manera muy inteligente y ordenada como no podía ser de otra manera viniendo de usted las deliberaciones y consensos a los que se ha llegado, creo que como bien ha notado la Representación de Chile, es muy importante que todos nos embarquemos en este nuevo desafío, que nosotros mismos hemos asumido, creo que sí es obligación de

cada una de nuestras Representaciones y por cierto de nuestros Gobiernos, aportar con ideas, sugerencias y con nombres para que estos nuevos desafíos que nos hemos planteado sean los mejores y más positivos para todos.

Embajador, me pareció que el planteamiento que había hecho la Representación de Brasil, en reuniones anteriores a esta, sobre la documentación que debe ser objeto de análisis, por parte de o de apoyo para los expertos que vengan a este seminario, a este taller, sean aquellos que tengan una diferenciación bien clara de cuáles son los estudios que tienen la aprobación de la ALADI o que son realizados dentro de ALADI y otros son los documentos que por su importancia, por provenir de instituciones como el Consejo o el mismo Comité tienen el apoyo gubernamental, creo que eso es realmente muy importante que se haga esa diferenciación por razones obvias y para que el mismo conferencista sepa hasta donde se ha avanzado con el apoyo de los Gobiernos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, después voy a pedir a la Representación de Brasil que responda a su consulta, antes ofrezco la palabra a Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, quisiera expresarle el reconocimiento de mi Representación a usted como Presidente y a la Secretaría General por la elaboración de la documentación que nos ha permitido llegar en esta oportunidad a tener un magnífico resumen de los trabajos que se han adelantado en arduas sesiones anteriores, pero que hoy día nos permiten, concretar muy específicamente la tarea previa que debe cumplirse antes de la realización del Consejo de Ministros, Presidente, para dar mi absoluto acuerdo a la forma en la que ha presentado la Presidencia que permita aprobar una resolución del Comité de Representantes en cuanto al listado de los 6 temas que han sido ya señalados.

Quisiera añadir solamente, que en la misma Resolución como muy oportunamente, nos hizo notar la Representación de Brasil, habría que comprender tal vez un artículo con la hermenéutica que suele hacerse, también la asignación de los recursos presupuestales, correspondientes para que permita la implementación a partir de la convocatoria de los invitados, para el primer tema señor Presidente, damos nuestro pleno respaldo a la invitación del Embajador Gustavo Magariños y en cuanto al alcance del trabajo que se esta considerando en esta oportunidad, para permitir la primera reunión, solo permítame un comentario, en la parte relativa a posibilidades de acción de la ALADI en el futuro, toda vez que el documento es de carácter evaluativo, que es un aspecto muy destacado en la Resolución 54 (XI), termina también recomendando si se pueden analizar las perspectivas, y no dudo que el conferencista, así como la importante reunión que se llevará a cabo con el invitado, Embajador Magariños, podrá adelantarse algo respecto a la proposición que podrá significar un poco mirar al futuro respecto al relacionamiento de la ALADI en el contexto de la formación de los mercados globalizados.

Pero para ese efecto, en el primer párrafo de estas posibilidades, sugiero sustituir después de ALADI, después de la coma, en lugar de con miras a la conformación del mercado, sencillamente señalar para alcanzar el Mercado Común, toda vez que se trate de un mandato concebido ya en el Tratado de Montevideo del 80, y lo que siga a continuación, como condiciones que deben cumplirse eliminar, porque en el párrafo siguiente está ya comprendido el punto de las condiciones que no pueden ser sino relativas al marco normativo común. En el párrafo siguiente se explica absolutamente lo que significa presentar las alternativas para el perfeccionamiento y ampliación teniendo en cuenta las normativas actuales de la ALADI. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Antes de darle la palabra a Brasil, quería también la Presidencia decir, que en experiencia práctica en desarrollo del tema, en el segundo párrafo debe decir, evaluar la ejecución de los acuerdos, no instrumentación, sino la ejecución, la propuesta de Brasil, lo que pasa es que la hemos castellanizado un poco más la palabra implementación que el hizo, pero es lo mismo, exactamente. Brasil tiene la palabra.

Representación de BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, muchas gracias, unos puntos muy rápidos, en primer término, como todos los colegas que han tomado la palabra antes, quería decir que nuestra Delegación está totalmente de acuerdo con el resumen que usted nos ha presentado sobre los consensos alcanzados hasta ahora en nuestras reuniones informales de Jefes de Representación para instrumentar las distintas etapas de la ejecución de la Resolución 54 (XI) del Consejo de Ministros, relativo al Estudio sobre el papel de la ALADI en el proceso de integración, el excelente resumen que usted nos ha brindado, confirma que bajo su dirección, Presidente, estaremos en el buen camino, para cumplir el mandato de los Ministros.

El segundo tema, Presidente, quería dejar constancia que estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó el Delegado de Ecuador, en cuanto a calificar a los invitados la distinta naturaleza de los documentos de referencia, que la Secretaría enviará a ellos, en el sentido de distinguir entre documentos de la Secretaría y documentos aprobados por los órganos políticos de la Asociación.

El tercer tema, señor Presidente, es cuestión de los invitados especiales, para estas sesiones, estas Reuniones de Consulta y Evaluación, que cabe mencionar, me parece una denominación muy apropiada para esas reuniones del Comité, con invitados especiales, usted hizo público que la Mesa ya recibió como 70 nombres para que seleccionáramos algunos para participar de estas sesiones especiales de Consulta y Evaluación, yo quería sugerir un procedimiento muy sencillo que la Mesa, seleccione como hicieron para el primer tema, una propuesta de una lista corta, de una, dos o tres personas, para cada una de las reuniones y antes de que discutamos a nivel de este Comité o de Jefes de Representación informal, que la Secretaría circule los curriculum vitae para información de todos los miembros porque ya estamos hablando de más de 70 personas, no creó que conozcamos a todas, seguramente el primero, el Embajador Gustavo Magariños, por ser una personalidad realmente especial, vivir y ser uruguayo, que fue Secretario Ejecutivo de la ALALC, todos lo conocemos, pero quizás tengamos que tener más datos sobre algunos de los 70 y tantos propuestos por las delegaciones ó por la Secretaría. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, además por su respuesta al Ecuador, creo que ha quedado satisfecho. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Julio Lampell Adler). Gracias, Presidente. Queremos sumarnos al reconocimiento por la excelente labor que ha tenido en la conducción de este tema que esta llegando hoy a un nivel de concreción que nos alegra y que junto con las demás Delegaciones estamos seguros que producirá un resultado muy positivo para la elaboración del Estudio que nos han encomendado los Ministros, México estará participando con entusiasmo y con un ánimo propositivo y constructivo en estas sesiones para lograr fortalecer a esta Asociación, al igual que señalaban otras Delegaciones, creemos que sería muy conveniente que se circularan los nombres que ya se están manejando, quizás tanto la lista completa como la listas cortas, que podría elaborar la Mesa y la Secretaría para antes de la siguiente reunión de Jefes donde vayamos a tomar las decisiones pertinentes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Así creo que lo podremos hacer porque sería lo más conveniente para todos. Perú por favor.

Representación de PERU (Carlos Vallejo Martell). Gracias, señor Presidente, yo también quisiera sumarme a lo expresado por los ilustres Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra, en cuanto a las felicitaciones remitidas a la Presidencia y a la Secretaría General, por el muy preciso y ajustado resumen que refleja los consensos alcanzados hasta el momento, igualmente sobre los términos de referencia, coincidimos con la Representación de Argentina, en la necesidad de incluir el párrafo referido a los Acuerdos que figuren en la posibilidad de la acción de la ALADI, en la parte de objetivo, el añadido sería, así como la posibilidad de adoptar nuevos acuerdos, igualmente, con las observaciones de la Representación de Bolivia, en cuanto a que en el párrafo de Posibilidades de Acción de la ALADI en el Futuro, se elimine la última línea del primer párrafo, condiciones que deben cumplirse porque bien podría figurar en el último párrafo y después de la palabra de preferencias económicas de la ALADI, para la conformación del Mercado Común Latinoamericano, en lugar de con miras.

Respecto a la propuesta de la distinguida Delegación de Brasil, y apoyada por México, igual nos sumamos, pensamos que es el momento en que debería distribuirse la relación de los posibles invitados, al igual que los curriculum vitae de los mismos. Es todo señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, iba en su momento a poner a consideración el documento tema 1, con los cambios que se han propuesto, que a concepto de la Presidencia lo mejoran y lo aclaran bastante, pero antes le ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación de PARAGUAY (José María Casal). Presidente, no podíamos dejar de mostrar nuestro contento, los trabajos que están haciendo la Presidencia y la Secretaría. Al mismo tiempo, estamos en condiciones de aprobar este documento. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. El Secretario General y la Presidencia, quieren felicitarlos a cada uno de ustedes doce, porque la Presidencia no hubiera hecho nada si no es con el apoyo y las ideas de todos ustedes en estas tres últimas semanas, realmente sin ese apoyo, la Presidencia es nada, en absoluto.

Yo quisiera entonces, poner a consideración, con las modificaciones muy bien recibidas, me parece hasta ahora, de Bolivia; de Argentina, en el primer párrafo, repetir lo de los nuevos acuerdos, daríamos por aprobado este tema 1 para que inmediatamente en el día de hoy, nos pongamos en contacto con el Embajador Magariños, y le demos el encargo que este Comité de Representantes, ha decidido hacerle. Alguien tiene alguna objeción a este procedimiento? ... Nadie, entonces lo daríamos por aprobado.

Dentro de este punto de la Agenda, hay un asunto sumamente importante, que es la presentación de un documento que ha sido muy esperado en los últimos meses y que trata del documento de base para la elaboración del Estudio que tenemos que hacer sobre la evolución el proceso de integración y las medidas para fortalecer el papel de la ALADI.

Yo quisiera en ese sentido adelantarme y decir que este documento fue entregado en la fecha indicada por los medios más modernos posibles, a veces maravillosas como es el correo electrónico, por lo que todos los recibimos a tiempo y es el documento ALADI/SEC/dt 428, y quisiera que el Secretario General con la aprobación de ustedes pudiera exponerlo como se lo merece además. Señor Secretario General, tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente, efectivamente nosotros el pasado viernes cumplimos con el mandato de ustedes y el compromiso que habíamos adquirido en consecuencia, de repartir este documento que quedó signado con el número 428 y como bien se ha señalado esta mañana, es un documento de la exclusiva responsabilidad de la Secretaría General, por tanto, no refleja la opinión de los Gobiernos. Exclusivamente es un documento elaborado por el órgano técnico de la Asociación.

En este momento estamos repartiendo, un breve índice del contenido del mismo, el cual va a facilitar, en mucho, su consideración. En este sentido, dividimos el documento de conformidad con el guión que oportunamente habíamos presentado a la consideración de ustedes, en tres capítulos.

El primer capítulo se refiere a la evolución histórica del proceso de integración que están llevando a cabo los doce países miembros que actualmente conforman la ALADI, se refiere así en ese capítulo la primera parte al Tratado de Montevideo mediante el cual se institucionalizó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio – ALALC, antecesora de la ALADI. Se mencionan algunos aspectos conceptuales sobre todo, relacionados con ese Tratado. La segunda parte, se refiere sí, ya a la creación de la ALADI, la suscripción del Tratado de Montevideo 1980, en el cual también hemos hecho un especial énfasis en destacar el aspecto conceptual que diferencia este Tratado de Montevideo con relación al primero.

Cabe destacar dos hechos fundamentales que yo quisiera subrayar porque determinan, después, la evolución del resto del trabajo, que nosotros ponemos a disposición de ustedes para el uso que crean más conveniente. En ese sentido, el primer elemento que queremos destacar es el abandono de la cláusula de la nación más favorecida, para la consideración de los temas de carácter comercial dentro de los once países miembros de la Asociación. Ese es un hecho de especial relevancia porque marca un quiebre de mucha trascendencia en cuanto a lo que era la concepción de la integración de Latinoamérica. Y en segundo lugar, derivado también del quiebre o el abandono del concepto de la cláusula de la nación más favorecida aparece, entonces, la posibilidad de desarrollar un proceso de integración a distintas velocidades, conforme a las mismas posibilidades que tienen los países de asociarse y de llevar a cabo un proceso de integración.

Se destaca el importante aporte que hace el Tratado de Montevideo 1980 cuando señala como uno de sus mecanismos la posibilidad de desarrollar Acuerdos de Alcance Parcial que a la larga, dentro de sus distintas modalidades, son las que van signando o caracterizando la propia evolución del proceso de integración. Esto es muy importante para entender que ya, desde el año 80, se vislumbraban las dificultades que estamos enfrentando, todavía, para proceder a un proceso multilateral de integración económica, y eso insisto, caracteriza la evolución del proceso de integración a lo largo de los veinte años de vigencia del Tratado de Montevideo de 1980.

En el capítulo segundo, nosotros presentamos a ustedes, un desarrollo sintético sobre lo que ha pasado con cada uno de los mecanismos contemplados en el Tratado de Montevideo 80 y de los instrumentos que se han derivado en torno a esos mecanismos, bien por decisión de los órganos políticos de la Asociación, o alternativamente, por la propia voluntad de los países, que es un hecho también que cobra una gran relevancia, el proceso de integración postulado en el Tratado del 80.

Este es un Tratado que se fundamenta, esencialmente, en la voluntad de los países, voluntad que, obviamente, entendemos nosotros se deriva o se vincula directamente con la propia capacidad que tienen los países de participar en determinados acuerdos de

integración. Esa característica del Tratado de Montevideo 80 sigue signando el resto del análisis y se notará como progresivamente los mecanismos multilaterales que son puestos en marcha desde el mismo comienzo de su aplicación son, posteriormente, postergados por el avance que se da a través de los Acuerdos de Alcance Parcial o similares como es el caso de la hoy conocida Comunidad Andina. Ella es reconocida expresamente en el artículo 44 del Tratado de Montevideo, denominado en aquel entonces, Acuerdo de Cartagena, en el Tratado ese Acuerdo, es reconocido como de la misma jerarquía al del Tratado de 1980. Sin embargo la modalidad de funcionamiento, obviamente es en términos generales y sin ánimo de tratar de hacer precisiones de carácter jurídico y menos político, el Pacto Andino o la Comunidad Andina podemos asimilarlo también dentro de nuestro esquema de trabajo, como un Acuerdo de Alcance Parcial de carácter subregional. La Comunidad Andina tiene su vida propia y sus peculiaridades muy específicas que, incluso, en la modificación al Acuerdo de Cartagena en el año 1987, se eliminan todas las remisiones que existían en aquel entonces al Tratado de Montevideo de 1960, es decir, al que institucionalizaba a la ALALC.

El capítulo segundo, incluye también un conjunto de apreciaciones en torno a como se ha desarrollado un conjunto de acciones de cooperación en el marco de la Asociación e, incluso, toca el tema de la participación social y finaliza haciendo referencia a un aspecto de mucha importancia, cual es el tema institucional. Allí nosotros hemos intentado marcar cuales fueron las diferencias que existían con relación al Tratado de Montevideo de 1960, cuales son las que disponemos en este momento y a lo que nuestro entender ha signado la evolución de las acciones que vienen desarrollando cada uno de los órganos de la Asociación, sean estos, los políticos o el técnico. Como una cosa que se pone de relieve nuevamente, la propia característica que ha adquirido este proceso de integración postulado por la ALADI, de basarse en acuerdos de tipo parcial, donde básicamente las acciones se desarrollan por pares o grupos de países, ha determinado también la forma como los órganos políticos adoptan sus decisiones y la forma también de trabajar y el sistema de gestión que está instrumentando la Secretaría, en algunos casos por iniciativa propia y en otros casos por los propios mandatos que emanan de los órganos políticos en relación a su organización, a su forma de trabajo y a la orientación de los trabajos que desarrollan, de apoyo al proceso de integración.

Finalmente, Presidente, nosotros presentamos el capítulo tercero, que se constituye en una suerte de síntesis de lo que está pasando en este momento. Síntesis que comienza hablando sobre cómo entendemos nosotros el contexto internacional en el cual se desarrolla América Latina y, en particular, el proceso de integración que se postula dentro de la Asociación. Vemos como surgen temas que llaman mucho a reflexión, que es la otra parte que nosotros hemos incorporado en este capítulo tercero, y con la cual procuramos llamar la atención acerca de diversos aspectos que nosotros pensamos que deberían ser objeto de un debate de mucha trascendencia por parte de los órganos políticos de la Asociación.

Ello lo hacemos únicamente como un aporte de reflexión, sin pretender que se constituya en base de una propuesta que, eventualmente, pudiera presentarse sobre estos temas. Sin embargo en estas reflexiones nosotros llamamos la atención, en primer lugar, acerca de la vulnerabilidad que sigue caracterizando el proceso económico de la región latinoamericana. Es evidente que esto no solamente pasa por el tema integración, es un problema estructural que enfrentamos los países latinoamericanos y, en general, todos los países en vías de desarrollo, pero es también cierto que dentro del enfrentamiento a este tema de la vulnerabilidad y donde reconocemos y es evidente el hecho de que las capacidades nacionales de respuesta ante las recurrentes crisis que se vienen enfrentando en la región, sobre todo de naturaleza financiera, ha mejorado, también señalamos, nosotros, que desde el punto de vista regional no ha habido una respuesta, en conjunto, a

esta problemática. Es un tema sobre el cual nosotros llamamos a reflexión. En pocas palabras, hace pocas semanas atrás tuvimos aquí la presentación de un trabajo sobre la integración en el sector financiero, y ahí vimos las debilidades que está mostrando la integración latinoamericana en este campo.

Un segundo elemento se refiere a las políticas de apertura. Evidentemente estamos muy conscientes de que las políticas de apertura han sido la base para explicar el importante crecimiento del comercio intrarregional y llamamos la atención por un hecho: es verdad que durante el bienio 98 – 99 tuvimos una caída del comercio, el año pasado hubo una importante recuperación del comercio, sin embargo cuando se analizan las series históricas del comportamiento del comercio intrarregional, ya se venía notando, desde el año 95, una suerte de crecimiento menos que proporcional a lo que se venía dando a comienzos de la década del 90. El comercio intrarregional que ha adquirido, incluso, una calidad de mucha significación al constituirse fundamentalmente por un comercio de manufactura, contrario a lo que sucedía en el pasado que era un comercio esencialmente de productos básicos, a partir del 95 se empezó a notar un estancamiento en cuanto a su crecimiento. Pareciera ser, entonces, que tenemos un techo de que hasta un máximo del 20% del comercio exterior global de los países miembros es explicado por el comercio intrarregional. Ahí hay otro elemento sobre el cual sería importante reflexionar porque, repito, viendo las series históricas, se ve que su crecimiento, ya desde el año 95, comenzaba a ser menos que proporcional lo que sucedía a comienzos de la década.

En cuanto a los Acuerdos Bilaterales y Subregionales de Integración, nosotros vemos con mucha expectativa, que se están sucediendo hechos de mucha trascendencia. Lo más importante se refiere a la cooperación política que se está dando entre los países, sin ánimo de querer hacer ejemplos, la cooperación política en el MERCOSUR, que la leemos todos los días en la prensa del país sede, es más que suficiente para demostrar cómo está funcionando la cooperación política entre los cuatro países miembros del Tratado de Asunción y, en algunos casos, en algunos temas, con los dos países con los cuales tienen Acuerdos de Complementación Económica que son Chile y Bolivia. Sin embargo, también vemos que dentro de la Asociación, debería de alguna manera irradiarse esa cooperación y no solamente esa cooperación sino también que, en términos prácticos, esa cooperación debería contribuir a sentar las bases para mejorar algunas disciplinas que en el caso de la ALADI en particular, se refieren a las de naturaleza comercial, para conceder mayor transparencia al comercio. Hemos vivido en el plano subregional, en el plano bilateral, pero en el plano de la ALADI algunas experiencias en este campo que bien podrían ser aprovechadas en el futuro inmediato, pero que corresponderá a la decisión que se adopte en el ámbito del Comité, qué acciones puedan desarrollarse sobre esto?. Evidentemente, resulta esencial que veamos el tema de la convergencia, tema sobre el cual voy a volver un poco después.

Quería referirme en este momento, a la vigencia de los mecanismos del Tratado de Montevideo. Gracias al Tratado actual se está haciendo lo que se está haciendo. Es evidente que la flexibilidad que caracteriza al Tratado de Montevideo 1980 es la que ha permitido todo este conjunto o este entramado de Acuerdos, como se ha denominado en muchas ocasiones, que han contribuido a mejorar el comercio, a mejorar el nivel de inversión, incluso de captación de inversión foránea e intrarregional, es evidente el impacto que ello ha tenido sobre la movilización de capitales, sobre la movilización de personas y, por supuesto, de un mayor conocimiento propio de la misma región, aunque todavía en ese campo tengamos mucho por hacer, y que probablemente escapa al ámbito propio de la Asociación avanzar, en un terreno que tiene más que ver con los aspectos de tipo cultural. No obstante, la vigencia de los mecanismos se pone permanentemente a prueba con la propia voluntad de los países, que yo insisto, es una voluntad que está directamente

relacionada con la capacidad estructural que tienen los países de participar en determinados Acuerdos de Integración condicionada, además, por una coyuntura económica, social y política que se vive internamente en cada uno de los países y, por supuesto, que se engloba en la voluntad política que tengan los gobernantes de avanzar sobre ese proceso de integración.

En cuanto a los desafíos que debemos enfrentar hacia el futuro, evidentemente el gran reto que tiene la ALADI es de consolidar y profundizar los Acuerdos que existen dentro de ella. En la medida que esa consolidación y profundización se vaya dando, vamos a poder, en el entender nuestro, avanzar hacia el proceso de articulación y convergencia de los Acuerdos. Podríamos situarnos en el terreno de enfrente e intentar imponer acciones de carácter multilateral, cuando el mismo Tratado, cuyos resultados en este momento pueden calificarse como más que satisfactorios, exitosos, si se quiere, pero sin ánimo de pecar de optimista, imponer acciones de carácter multilateral, sin una base cierta de voluntad política y de capacidad de los países de responder efectivamente a un cumplimiento de un compromiso en este campo. Si así fuese, caeríamos probablemente en una gran frustración, ya lo vivimos en el caso de la PAR, lo vivimos en el caso del PREC, lo hemos vivido en el caso de la Nómina de Apertura de Mercados, que fue imposible lograr su multilateralización, entonces, nosotros sí creemos que el gran papel de esta Asociación, por supuesto, es el de promover la articulación y convergencia de los Acuerdos con base en la realidad que enfrentamos y de la voluntad política que tienen los países y de su capacidad para atender, efectivamente, la multilateralidad en su conjunto.

Por cierto, ahí no se agota el tema. Hay otros temas que son necesarios atacar y que están siendo atacados en algunos casos directamente por la propia Asociación, en otros, en colaboración con otros organismos ó en foros informales que han surgido, y que demuestran la voluntad política de avanzar. Por ejemplo, en el caso de la integración física, donde a raíz de la reunión de Presidentes del año pasado celebrada en Brasilia, los países sudamericanos acordaron la adopción de un conjunto de medidas con el fin de poner en marcha todo un programa de infraestructura física. Cabe a la ALADI el papel de la normativa, por ejemplo, avanzar y profundizar en este campo, comentábamos ahora en el receso, la duplicidad que tenemos en estos momentos en América Latina para avanzar en el transporte carretero. Hay un grupo de países que pertenecen a un Tratado o un Acuerdo de tránsito carretero, los del Cono Sur, y los países de la Comunidad Andina pertenecen a otro, con el agravante de que hay dos andinos que también pertenecen al del Cono Sur. Entonces, resulta que el papeleo es totalmente duplicado y hoy en el relacionamiento de algún país miembro con uno de sus vecinos lo hace vía el Tratado del Cono Sur, sin ser miembro del mismo, lo cual implicó que tuviera que adoptar un acuerdo bilateral para movilización de mercancías; y, por el otro, lo maneja bajo la normativa andina, como es el caso de Venezuela. Entonces son situaciones que evidentemente se pueden ir acercando, que requieren una articulación de gran movilización por parte de la propia Asociación, en el cual tenemos no solamente la ventaja comparativa, sino que estamos seguros de contar con la voluntad política de los Gobiernos de avanzar en ese terreno.

Podríamos mencionar muchísimos temas más, en los cuales podríamos ingresar, pero no se intenta de ninguna manera abrir un paraguas, ni una agenda infinita de temas, en la cual nos volvamos entonces totalmente ineficientes y que disminuya la propia productividad que esta teniendo la Asociación en estos momentos. La reflexión que nosotros hacemos es que tenemos que ser selectivos en esos temas, en qué ingresar y en qué tenemos capacidad y voluntad para avanzar efectivamente. Ojalá que esa voluntad y esa capacidad se diera a nivel de los doce países y que esa capacidad y voluntad, permitiera avanzar en un campo multilateral, pero estamos conscientes que si bien, ese es el paradigma, debemos

marchar conforme a los dictámenes que tenemos, y que nos marca la propia realidad que enfrentamos nosotros en la región latinoamericana.

Mencionamos una reflexión que es muy importante, el tema del ALCA, un debate que está en la mesa, independientemente si las negociaciones concluyen en el 2003 ó en el 2005. Independientemente de cuál va a ser la fecha en que concluyan las negociaciones del ALCA, es muy cierto sí, que tarde o temprano van a concluir, y que tarde o temprano nos están consiguiendo a nosotros con algunas falencias, algunas falencias en materia de integración económica, y una cosa que es más preocupante, que muchos de nuestros países ni siquiera conocen cuál va a ser el impacto que efectivamente tendría una negociación del ALCA. Ahí vemos nosotros que hay una falencia muy grande, yo hoy vi uno de los periódicos de circulación diaria aquí en el país sede, en el cual se resume un avance de algunos estudios que se están haciendo en uno de los países miembros. En el mismo marcan con un semáforo rojo, verde y amarillo, donde tendrían opciones, es un trabajo bien interesante, por lo menos el reportaje que ahí se presenta, ahí detrás de eso deben haber una serie de trabajos que es un esfuerzo que, obviamente, debe hacerse nacionalmente, pero en el cual la Asociación podría hacer algún tipo de aporte como efectivamente lo hemos planteado y fue acogido por el Comité de Representantes en el programa de trabajos de la Asociación para este año.

Pero la gran reflexión surge una vez concluida la negociación del ALCA, supongamos que eso también tiene su trámite parlamentario, llevará uno o dos años tal vez concluirlo, y que hacemos con la ALADI, hacia dónde vamos? Como preservamos este acervo que hemos construido, o alternativamente, la decisión política es no preservarlo, que es la otra decisión. Obviamente es un acervo de importancia y hasta estratégico desde el punto de vista económico, porque evidentemente este es un proceso que no es que se ha ido construyendo sobre la base de un concepción de desviación de comercio, sino justamente de creación de comercio y, sin lugar a dudas, vamos a tener dificultades para poder mantener esa creación de comercio una vez tengamos en vigencia este Acuerdo de Libre Comercio. Yo no lo llamo Acuerdo de Integración, no creo que sea posible una integración con los Estados Unidos y Canadá, sí creo que es posible hacer un Acuerdo de Libre Comercio, pero está muy claro que, es frente a esta realidad que tenemos, cómo vamos a preservar este proceso de integración que hemos venido desarrollando, con sus virtudes y con sus defectos, durante los 40 años que tenemos de historia.

Finalmente, nosotros nos referimos a las negociaciones con la Unión Europea que vemos, francamente con interés, pero también, diera la impresión de que los ritmos de negociación son muchos más lentos, mucho más conflictivos, hay problemas y dificultades para llevar a cabo este proceso de negociación.

Por último, nos referimos, por supuesto, al tema de la OMC, que sabemos también que se está avanzando en Ginebra, no obstante las dificultades para conseguir sede para hacer la próxima Reunión Ministerial por las razones que todos conocemos. Se ha mencionado ahora, pareciera ser, por las informaciones que disponemos que se llevaría a cabo en Qatar, en el mes de noviembre de este año, la próxima Reunión Ministerial de la OMC. Ello va a implicar otro reto, porque en ese ámbito se va a avanzar en la liberalización del tema de los servicios, se van a profundizar algunos de los compromisos ya adquiridos en la OMC, probablemente se incorporen otros temas a esa Agenda de Negociación y obviamente el tema agrícola va a seguir gravitando con una gran trascendencia dentro de ese proceso de negociación, y que afecta a varios de los países miembros de la Asociación, en cuanto a su participación o su inserción en economía internacional.

Señor Presidente y señores Representantes, nosotros hemos intentado con este documento simplemente hacer un aporte a los trabajos que ustedes están llevando a cabo. Es un trabajo al cual nosotros asignamos la mayor de las trascendencias y la mayor de las importancias. Hemos intentado, también, en este documento desinhibirnos de cualquier juicio de valor, de ser lo más objetivos posibles, teniendo en cuenta, sobre todo tres hechos: la coyuntura política y económica que enfrentan los países miembros de la Asociación, por un lado; los elementos que surgen de la propia vigencia del Tratado de Montevideo de 1980 y que nosotros creemos que se reafirman con la propia evolución del proceso de integración durante estos últimos años; y por último, lógicamente, teniendo en cuenta las orientaciones políticas que han surgido en particular de las dos últimas reuniones del Consejo de Ministros, en las cuales se han suscrito dos declaraciones que para nosotros siguen teniendo una gran validez en cuanto a su contenido, porque la coyuntura económica y política de los países así lo indican.

En términos generales, señor Presidente, ese es el contenido que nosotros presentamos en el documento, muchísimas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretario General, por su muy detallada presentación del documento 428, que todos sabemos refleja estrictamente los puntos de vista de la Secretaría General, pero que estoy seguro todos vamos a leer con gran atención y creo que las Delegaciones, en el momento que lo crean conveniente, no sé si en esta sesión, pero en la próxima podrán exponer su punto de vista, sobre su contenido, los alcances y como enriquecer o como llamar la atención sobre algunas de esas apreciaciones, creo que es el derecho de las doce Representaciones hacerlo, pero el documento 428 es de responsabilidad estricta de la Secretaría General, lo cual en este caso es un elogio porque es un documento muy completo y muy concreto, que nos permite con toda facilidad llegar a conocer muchos de los rincones de la ALADI, que a veces uno por ver el bosque no ve el árbol que es tan importante, en este caso. Yo quería a nombre de todos felicitarlos, a la Secretaría General por este documento, la precisión y la exactitud con que lo ha presentado, a la consideración de nosotros, esto no quiere decir que no dé la palabra a quien lo desee en esta sesión sobre este documento. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Gracias, Presidente. El documento recién lo hemos recibido y creo que debemos evaluarlo, analizarlo, consultarlo con nuestras autoridades, como para intervenir en una sesión posterior. Lo que yo quería hablar es sobre todo del procedimiento de cómo seguiríamos el análisis de este tema y otro tema que usted señaló sobre el funcionamiento de la ALADI, como sería el cronograma para las próximas reuniones, gracias.

PRESIDENTE. La idea es debatir estrictamente este documento, conforme se hizo una propuesta en Jefes de Representación, después de los carnavales, creo que sería oportuno hacerlo el 5 ó 6 de marzo, ó el 7, previo al Comité de Representantes, de manera que todos podamos tener el tiempo de enviarlo a nuestras autoridades para recibir alguna reacción ó alguna instrucción. Eso es del agrado de todos ustedes?... 7 de marzo sería el debate, por tanto, debemos venir bien preparado, para poder introducirnos en este tema. Otro punto que vamos a tratar en la próxima sesión, no sé si en Jefes o en Comité, eso lo veremos después son los demás términos de referencia, que tenemos que discutir desde el 2 hasta el 6 inclusive, como ya tienen todos los documentos en sus manos, les sugiero un estudio profundo de esos papeles de forma que el día del próximo Comité de Representantes o Jefes, vengamos debidamente preparados para introducir los cambios y poder ir sacándolos de manera lo más inmediata posible.

Si no hay comentarios este punto, yo quisiera referirme ahora a otro que tiene que ver, siempre con nuestros trabajos que es la aprobación de los 6 temas, ha sido hecha ya, con el apoyo que ha recibido la lista de temas presentada por la Mesa, la semana pasada, y la Presidencia cree que no sería necesario una resolución del Comité de Representantes sobre esto, procesalmente no sería necesario, lo que sí cree, conforme lo ha propuesto Bolivia que me parece muy bien, es que hay que liberar los fondos necesarios oficialmente, y en este momento no tenemos las cifras, entonces yo invitaría a la Secretaría, que convoque a la Comisión de Presupuesto, la próxima semana, en la fecha en que el Presidente de la Comisión acuerde, de forma que ellos aprueben los fondos necesarios para la venida de estas personalidades y luego lo vemos en el Comité de Representantes para su aprobación legal y completa, si es del agrado de Bolivia y de todos lo haríamos así. Les puedo decir que para la primera reunión los fondos van a ser muy cortos, así que no tenemos una preocupación urgente, pero sí debemos aprobar por supuesto la liberación de los fondos de acuerdo a los recursos disponibles. Es del agrado esta apreciación? Para la próxima semana tendrán de la Comisión de Presupuesto las cifras y el Comité de Representantes aprobará lo que haya aprobado la Comisión de Presupuesto.

5. Otros asuntos

...No sé si hay otro tema pendiente en otros asuntos, daríamos por terminado. Paraguay tiene la palabra.

Representación de PARAGUAY (José María Casal). Presidente, en el mes de marzo, concretamente el día 26, se conmemora los 10 años del MERCOSUR, en ese sentido, mi país que tiene la Presidencia pro-témpore, y está organizando un Seminario conmemorativo del mismo, tengo la instrucción de mi Gobierno, instrucción que me complace sobremedera, de hacer una invitación al Presidente del Comité de Representantes y al Secretario General a participar, en este seminario, dada la importancia que tiene esta Casa tanto para mi país como para el propio MERCOSUR, nos sentiríamos muy honrados de la participación de ambos, se estarían contactando de Cancillería en esta semana porque además quisiéramos tener el honor de tenerlos como panelistas. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia se siente sumamente orgullosa de poner sus pies en tierra paraguaya, y estoy seguro que va a aceptar la invitación con todo agrado, el Secretario General seguramente también. Ecuador tiene la palabra.

Representación de ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias, señor Presidente, simplemente en asuntos entrados, el punto 7 dice "Actividades realizadas el año 2000 en el marco de los PMDER", y hay un documento que se repartió, señor Presidente, y creo que en honor a este magnífico trabajo realizado, la Secretaría General no puede dejar de ser felicitada, yo quiero en nombre de mi Representación hacerlo porque nos parece un excelente estudio, que recoge lo que ha hecho la Secretaría General en el año 2000 y no solo eso, que compromete aún más para que este año 2001, siga trabajando tan bien como lo hizo el año 2000.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, estoy seguro que los doce países participamos en esa felicitación a la Secretaría General por el documento. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Presidente, es para referirme a otro tema, en otros asuntos. Ignoro si esto se ha hecho, y si no yo pediría y propondría al Comité de Representantes que se adoptará una decisión al respecto y es que formalmente

este Comité, a través de la Presidencia, el Comité y la Secretaría General, hiciéramos llegar una nota de solidaridad a los países de Centroamérica que están sufriendo por el terremoto y la sucesión de catástrofes que están ocurriendo y especialmente en este caso a uno de los países que ha sido más golpeado que es El Salvador, hago la consulta si se ha hecho y si no es así yo sugeriría que entonces se haga a nombre del Comité y a nombre de la ALADI, puesto que además son países que son observadores de este organismo.

PRESIDENTE. Sí señor, la Presidencia extendió oportunamente a El Salvador, por supuesto el 15 de enero sus sentimientos de solidaridad, y por cierto de todos nuestros países, lo que pasa, es que hubo otros desastres después, si ustedes creen que debemos mandar otra nota de solidaridad, se hará, creo que con la del 15 de enero cubrimos, ojalá que se detengan esas catástrofes, y que El Salvador vuelva a ponerse de pie, pero ya habíamos cumplido con esa sugerencia, señor Representante.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Disculpe, yo no sé si ese tipo de notas, podrían trasladarse copias a las Delegaciones, cuando ocurran estas cosas para estar enterados nosotros, de que se ha hecho.

PRESIDENTE. Sí, debió ponerse en asuntos tratados, por supuesto se van a distribuir las copias de esas cartas, tanto del Presidente, como del Secretario General. Pero corresponde ponerlo en asuntos tratados, porque es un asunto de interés de todos nosotros. Ahora ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. En primer lugar quería referirme a la lista de invitados, nosotros hemos recibido aportes por parte de la Representación de Chile por escrito y verbalmente por parte de la Representación del Paraguay, no recibimos aportes de las demás Delegaciones y nos gustaría mucho si pudiera ser posible que nos hagan llegar a la brevedad, algunas sugerencias de nombres, las listas que mencionó el señor Presidente, en su momento, una lista hecha exclusivamente por nosotros aquí en la Secretaría General, y oportunamente la vamos a clasificar, revisarla y vamos a hacer del conocimiento de todos los países miembros.

El segundo aspecto, señor Presidente, tiene que ver con algo mucho más operativo y relacionada directamente con el funcionamiento de uno de los Acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo, y que se refiere a evitar que las normas técnicas y reglamentos se conviertan en un obstáculo al comercio, como es del conocimiento de todos ustedes ese Acuerdo fue suscrito en el año 98, por entonces 10 de los países miembros, posteriormente fue adherido por Uruguay y en el pasado Comité registramos nosotros el interés del Gobierno de Cuba, la voluntad política de adherir también a este Acuerdo, nosotros hemos entrado en contacto con la Representación Permanente de Cuba, que nos ha manifestado que ellos no tendrían observaciones, es decir que adherirían in totum, el Acuerdo tal cual se encuentra en estos momentos, con lo cual podríamos si esa fuera la voluntad de ustedes evitar el paso de convocar a un grupo de trabajo para analizar si efectivamente, los planteamientos que eventualmente podría haber hecho Cuba sobre este tema eran viables o no, de ser incorporados, pero dada la voluntad política de Cuba de no incorporar ninguna enmienda al acuerdo y siendo un país miembro, si ustedes están de acuerdo estaríamos en disposición de poner en circulación la documentación correspondiente para que Cuba adhiriera al Acuerdo en referencia. Si ese es el entendido, lo haríamos a la brevedad posible. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Alguna observación a la propuesta del Secretario General, para modernizar el trámite. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Miguel Martínez). Gracias, señor Presidente, era solo para aclarar a la Secretaría que hay en camino una nota formal, indicando que Cuba no tiene observaciones al texto del Acuerdo, muchas gracias.

PRESIDENTE. Bien, estarían ustedes de acuerdo con simplificar el trámite y seguir la sugerencia del Secretario General, no hay desacuerdo?... Entonces lo aprobaríamos así.

Señores Representantes, creo que ha sido una mañana muy ocupada, muy larga, pero provechosa, creemos que hemos rendido bastante. Si no hay más temas, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión.
